



DECRETO N° 28/2021

Hasenkamp, 10 de mayo de 2021

VISTO:

La necesidad de cubrir un cargo vacante de licenciado/a en Trabajo Social en el Área Local de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 187/2020, se establecen condiciones que rigen el concurso público de ingreso a la Planta Permanente o Temporaria de Servicios mayores a doce (doce) meses en las distintas áreas municipales;

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 11° de la norma municipal citada, resulta necesario proceder a conformar la Comisión de Selección para dicho Concurso, habiéndose recibido la comunicación de las personas que la integraran en representación del Concejo Deliberante y el Sindicato Municipal;

Que el presente se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por la ordenanza 187/2020 y lo establecido por el artículo 8° de la Ley 10.027;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1°: Disponer que la Comisión de Selección para el concurso destinado a cubrir un (1) cargo vacante de Licenciado/a en Trabajo Social para desempeñarse en el Área Local de Niñez, Adolescencia y Familia estará integrada por:

Por el Departamento Ejecutivo:

- Presidente Municipal : Ing. Hernán, Kisser
- Jefa de Dpto. Desarrollo Social: Lic. Judit Faes

Por el Concejo Deliberante:

- Bloque Cambiemos: Cdora. Tomasini, Ivana Gabriela
- Bloque Frente Creer: Prof. Boladeras, Rubén Darío

Por el Sindicato Municipal:

- Landra, Marcelo


Por el Departamento de recursos Humanos:

- Jefa de RRHH: Brandolin, Elisabeth



Art.2º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-


Secretaria de Gob. y Hacienda
Olga B. Graciani


Hernán Exequiel Kissler
Presidente Municipal